

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CÓRDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

ccion editorial.

CÓRDOBA 23 DE ENERO.

Al pié de estas líneas publicamos una real orden que la ilustracion y el patriotismo de nuestros lectores recibirá con extraordinario júbilo.

Este proyecto, al mismo tiempo que rinde un digno tributo á las verdaderas glorias nacionales, es una nueva prenda de seguridad para el inapreciable patrimonio que Córdoba tiene, con el recuerdo de los hijos ilustres que la han ennoblecido.

Los restos del gran caudillo del siglo quince, del campeón caballeroso y denodado de la Religion y de la Monarquia, del servidor leal de la primera Isabel, del que coronó sus brillantes triunfos con la conquista de un reino, humillando en noble lid á cuantos quisieron poner á prueba el temple de las armas españolas, del héroe cordobés que obtuvo por su pericia y denuedo el dictado de Gran Capitan, del célebre Gonzalo Fernandez de Córdoba, se hallaban oscurecidos en dos cajas ordinarias de madera en el archivo del gobierno de Granada.

Mengua era ciertamente que así continuasen aquellos restos preciosos por mas tiempo. Bajo la égida y amparo de nuestra religion se custodiaban en la capilla mayor de la Iglesia de S. Gerónimo de dicha ciudad, ufanándose durante largas generaciones la España católica con la decorosa conservacion de las reliquias de aquel cordobés insigne. El amor á nuestras glorias debía pasar por una terrible prueba, y por eso ha destruido y profanado aquel venerable asilo la planta de la barbarie disfrazada con la máscara hipócrita de la ilustracion.

La España entera, celosa de su dignidad y su buen nombre, no podrá menos de congratularse por la acertada disposicion que publicamos hoy. Pero mucho mas deberá con-

gratularse Córdoba, que tiene la gloria de contar entre sus hijos al héroe, cuyas hazañas nos trasmite la historia fiel á través de mas de trescientos años.

Dice así la Real orden:

«Exmo. señor: La reina (Q. D. G.) se ha enterado con dolorosa sorpresa de que los restos del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, encerrados en dos cajas de madera ordinaria, están depositados en el archivo de ese gobierno de provincia. Instruido al punto el oportuno expediente por este ministerio, resulta: que la duquesa de Sesa y Terranova, viuda del Gran Capitan, obtuvo del rey don Carlos I permiso de edificar la capilla mayor de la iglesia de San Gerónimo en esa capital, para enterramiento de su marido y de la misma señora; y que, en efecto, la obra se llevó á cabo con la mayor suntuosidad por los mejores artifices de su tiempo. En 1552 fueron depositados en la bóveda sepulcral de dicha capilla los restos mortales del Gran Capitan y su mujer, en sendas cajas de madera, encerradas en otras de plomo, cubriéndose la bóveda con una lápida.

Allí permanecieron respetadas tan preciosas reliquias cerca de tres siglos, hasta que, á consecuencia de los disturbios políticos de estos últimos tiempos y por un lamentable abandono de las autoridades, la iglesia y el panteon fueron torpe y sacrilegamente profanados, desapareciendo las cajas que guardaban tan nobles y venerandas cenizas, que, gracias á la Divina Providencia, quedaron intactas. Recogidas estas por algunos españoles amantes de nuestras glorias y celosos del buen nombre de su patria, han parado por fin en ese archivo, en el vergenzoso olvido que la comunicacion de ese gobierno manifiesta.

En vista de todo, y considerando que interesa al decoro nacional reparar inmediatamente el agravio inferido á la memoria de uno de los héroes con que mas se ufana esta monarquía, y que el monumento

sepulcral mas cristiano, mas español y mas digno, por consiguiente, del Gran Capitan es la referida iglesia de San Gerónimo, adornada con esculturas alegóricas á las virtudes de aquel insigne varon, y restaurada ya para el culto divino, S. M. se ha dignado disponer:

1.º Que los restos del Gran Capitan, ya confundidos con los de su mujer, se encierren en una urna de madera fina, resguardada por otra de plomo.

2.º Que se repare el panteon de la capilla mayor de San Gerónimo, cerrándolo al extremo inferior de la escalera con una verja de hierro, con llave, que se depositará en el archivo de dicho templo, bajo la responsabilidad del cura párroco, á fin de impedir ulteriores profanaciones.

3.º Que se trasladen en seguida á dicho panteon las cenizas con toda pompa y solemnidad, debiendo ser la ceremonia esencialmente religiosa, á cuyo fin se pondrá V. E. de acuerdo con las autoridades eclesiástica y militar, concurriendo además al acto las corporaciones y empleados dependientes de ese gobierno.

Y 4.º Que interinamente, y hasta tanto que no se lleve á cabo otra obra, se cierre la bóveda con la lápida antigua si se conservare en buen estado, ó de lo contrario, se renueve en la misma forma, por igual estilo y con idénticas inscripciones que aquella, quedando V. E. autorizado para satisfacer de los fondos provinciales los gastos que se originen, sin perjuicio de que se reintegre oportunamente á esa diputacion por el presupuesto general del Estado, previa cuenta debidamente justificada.

No bastando, sin embargo, á la piedad de nuestra augusta soberana este acto de justa reparacion, y deseando añadir nuevos testimonios de la veneracion con que mira á los héroes inmortalizados en defensa de la religion, de la monarquía y de la independencia

FOLLETO

LA SIBERIANA.

Continuacion.

«Cuando al despertarse por la mañana le dijo su memoria lo que habia sucedido la víspera, lanzó un grito de alegría.

«No es un sueño engañador que juega conmigo, dijo. Es verdad que he visto á la emperatriz? Es cierto que con tanta bondad me ha hablado? Los trasportes de su alegría se aumentaban á medida que sus ideas se desembarazaban de los vapores del sueño. Vistiose prontamente y con el fin de asegurarse de la realidad de los sucesos de la víspera, corrió con presteza á abrir un cajoncito en el cual se encontraba el dinero que habia recibido por orden de S. M.

Algunos dias despues, la emperatriz madre le hizo asignar una pension y quiso presentarla ella misma al emperador y á la emperatriz reinantes que la acogieron favorablemente. Prascovia recibió quinientos mil rublos de la generosidad de los

soberanos y se dió orden para la revision del proceso de su padre.

El vivo interés que inspiró bien pronto á M. de K... ministro del Interior, así como á toda su familia, allanó todas las dificultades. Este hombre apreciable reunia dos ventajas que raramente se encuentran en los empleados: el poder y el deseo de que agradezcan, y mas de una vez los servicios que gustaba prestar contenian la marcha de los desgraciados. M. de K... puso en juego la actividad que le era tan peculiar para que terminara la revision del proceso á su cargo, y desde este momento la interesante solicitadora ni tuvo la mas pequeña inquietud sobre su suerte venidera. Conocida en la corte y favorecida del ministro, veía (rascovia todavia con mas sorpresa que placer el súbito afecto que el público le atestiguaba. Los ministros extranjeros y las personas mas consideradas de la ciudad quisieron verla y le dieron diferentes pruebas de simpatía.

La princesa V... y la señora W... le aseguraron ambas una pension de cien rublos.

Este favor general no influyó en nada sobre su manera de ser y jamás le dió el menor motivo de vanidad, tenia en el mundo esa confianza que dá la simplicidad, y osare decir atrevimiento de la inocencia, que no cree en la mezquindad de los otros.

El estudio profundo del mundo conduce siempre á los que lo han hecho con fruto á una apariencia simple y sin pretensiones; de suerte, que se trabaja algunas veces largo tiempo á fin de llegar al punto por donde se deberia comenzar. Prascovia, simple en efecto y sin pretensiones, no tenia ninguna necesidad de hacer esfuerzos por parecerlo, y jamás se hallaba fuera de su centro en la buena sociedad. Un juicio sano, un talento justo y natural suplían á su profunda ignorancia de todo, y frecuentemente sus inesperadas y firmes respuestas desconcertaban á los indiscretos.

En medio de su relato le interrumpió uno cierto dia en presencia de una numerosa reunion, y le preguntó por qué crimen habian condenado á su padre. A esta pregunta tan poco delicada anunció un profundo silencio la desaprobacion de la sociedad; pero arrojándole la jóven una mirada llena de una justa y fria indignacion:

«Caballero, le repuso, jamás es nn padre culpable para su hija, y el mio está inocente.»

Cuando contaba los detalles de su historia, y en ella desenvolvía, sin pensarlo, las cualidades de su noble caracter nunca se animaba por el entusiasmo que á su auditorio inspiraba; solo hablaba por satisfacer las preguntas que se le hacian. Sus respuestas estaban siempre dictadas por un sentimiento de obediencia, jamás por el deseo de bri-

la patria. S. M. ha tenido á bien resolver que por este ministerio se signifique al de Fomento su real voluntad de que dentro de la iglesia de San Gerónimo, y en el sitio que parezca mas apropiado, se construya un sarcófago, con las estatuas yacentes del Gran Capitán y su esposa, labrado todo al estilo del primer renacimiento, para que armonice con la capilla y recuerde la época en que florecieron: llamando á público certamen á los escultores nacionales para la ejecución de la obra, previas las formalidades correspondientes.

De esta suerte, el gran servidor de la primera Isabel, que estimó tanto sus proezas en vida, se verá honrado en muerte por Isabel II, ya que aquella no pudo hacerlo por no haberle sobrevivido.

D. real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1857.—Nocedal.—Señor Gobernador de la provincia de Granada.»

Sección oficial.

—La GACETA del 20 no contiene disposiciones a guisa de decretos.

Sección de noticias.

NACIONALES.

—Dice la *España* del 17: Con fecha del 16 por la noche nos dirigí nuestro corresponsal de Burgos la siguiente carta, en la que se participa la entrada de los Hierros en aquella ciudad.

«Como la pluma para decir á Vds. solamente que los Hierros con toda su partida, caballos, armas y boinas, han verificado su entrada pública á las siete de esta tarde. Venían acompañados del señor capitán general del distrito, el cual salió á confirmarles el indulto anteriormente ofrecido. Yo no los he visto, pero sí la mayor parte de la población. La Puebla y Plaza del Mercado estaban á su tránsito inundadas de gente, habiéndose dado algunos vivas á la Reina, que eran repetidos por los presentados, y también al capitán general.

«Procuraré tener á Vds. al corriente de cualquiera particularidad que ocurra de nuevo con este motivo.»

—Háblase mucho en la actualidad de un descubrimiento interesantísimo para la conser-

vación de las carnes: un trozo fresco espuesto durante algunos minutos á la acción del gas sulfuroso que se desprende cuando se quema una mecha azufrada, se conservó incorruptible por mucho tiempo. El experimento se ha hecho sobre grandes pedazos de carne, preparados desde hace mas de un año, y que no tenían ningun mal gusto. Si efectivamente se confirman los buenos resultados de este procedimiento tan sencillo, se habrá resuelto uno de los mas importantes problemas en favor de la humanidad.

—La real academia sevillana de buenas letras ha acordado abrir concurso público para premiar la mejor memoria que se presente sobre uno de los temas siguientes:

1.º Caracteres que distinguen el idioma castellano del siglo XVI y el usado actualmente, manifestando hasta qué punto debe aquel ser imitado.

2.º Influencia de las novelas en las costumbres.

Las memorias deberán dirigirse al secretario de la corporación hasta el 10 de mayo.

La adjudicación de premios será el día 30 de dicho mes, en sesión pública, abriendo solamente el pliego que contenga el mismo lema que la memoria presentada, y los demás serán en el acto quemados por el secretario de la corporación.

El premio consistirá en una medalla de plata, de peso de cinco onzas, y el título de académico de número si el autor reside en la capital, y el de corresponsal en otro caso.

El accessit será premiado con los mismos títulos respectivamente.

—Han sido presos en Zaragoza por la policía dos industriales, llamado el uno Navarro y el otro Cabañero, que habian formado el plan de salir á robar á cuantos anduviesen por las afueras, atando á sus víctimas con unos cordeles debidamente preparados, y que han servido para sujetarlos á ellos y conducirlos á sitio seguro: se les encontraron encima estoques y navajas, cuyo uso ya puede calcularse.

—En la mañana del 15 no habia novedad alguna en Barcelona. Ya nuestros lectores conocen lo ocurrido en aquella población el día antes, lo cual hizo que en la misma tarde se publicase un bando del señor alcalde corregidor, por el que, previos algunos requisitos, se invitaba á los trabajadores á presentarse en las casas consistoriales para ir dándoles ocupacion. Mas de trescientos se habian

presentado; pero con el mayor orden y puntualidad. Las autoridades, tanto militar como civil, se hallaban reunidas en el ayuntamiento para prevenir cualquier disgusto que pudiera ocasionarse. Parece que se va á dar trabajo á muchas personas. La población estaba completamente tranquila.

ESTRANGERAS.

—La *Gaceta* publica los partes telegráficos siguientes:

Paris 17. En las dos sesiones celebradas por la Asamblea federal ha predominado la opinion del gobierno, y por consiguiente el arreglo amistoso de la cuestión es asunto definitivamente concluido para Suiza.

Otro. Paris 18 de Enero. Verger ha sido condenado á muerte ayer.

El gobierno prusiano se dispone á negociar acerca de la soberanía de Neuchatel; pero la época y lugar de las conferencias es cosa todavía dudosa.

—Hay noticias de Constantinopla que alcanzan al 5 de este mes. En aquella fecha la escuadra inglesa habia recibido aviso para retirarse del Euxino, pero sin embargo, parece que pensaba continuar estacionada donde se encuentra, cuando menos hasta la evacuacion de los principados danubianos por las tropas austriacas. En prueba de ello se añade que el almirante Lyons habia mandado algunas embarcaciones á Malta con el objeto de tener abastecimientos bastantes para la gente que está á su cargo.

—En el golfo pérsico, los ingleses hacen grandes esfuerzos para activar sus operaciones á fin de terminarlas, si les es posible, antes de que llegue la época de los grandes calores. Fieles, ó mas bien dicho, constantes en su política de desorganizacion, escitan á los gobernadores de las provincias de Persia, para que hagan la guerra contra su soberano en defensa de la causa patrocinada por la Gran Bretaña. Entre tanto el Shah se dispone á una defensa conforme á las circunstancias, y sus tropas continúan adelantándose en direccion de Candahar, ocupando todas las poblaciones importantes que se hallan antes de llegar hasta dicho punto, y tambien se anuncia que los rusos han desembarcado algunas fuerzas en la isla de Persel, alegando los antiguos tratados de buena alianza entre el imperio moscovita y Persia. De este modo la cuestión se irá complicando y tendremos ocasion de ver como sale Inglaterra de la campaña.

—El emperador de Rusia ha aprobado un

que ni aun le interesar á nadie. Los elogios que le prodigaban excitaban su asombro, y cada uno de ellos le daba un golpe de regla su descontento se hacia visible.

El tiempo que pasó en la capital esperando el decreto de llamamiento para su padre, le dió innumerables regocijos; todo era nuevo para ella y todo le interesaba. Las personas que veia frecuentemente admiraban los juicios sensatos que formulaba sobre los diversos objetos de sus observaciones. Dos señoras de la corte, á quienes habia tomado cariño las condesas de W... le propusieron un día ir al palacio imperial, y se divirtieron mucho con la sorpresa que las riquezas reunidas y tan vastos aposentos le causaban á cada paso. Cuando entró en la magnífica sala de S. Jorge, hizo el signo de la cruz creyendo entrar en una iglesia; volvió á ver sin conocerlos algunos señores que ya habia recorrido cuando su presentación, pues tan preocupada se hallaba de su situacion y del objeto tan importante que la conducia.

Al cruzar por una grande sala, con el espíritu lleno de tantas maravillas, una de las damas le hizo notar el trono. Prascovia se paró de repente presa del respeto y del terror.

«¡Ah! exclamó; ¡es ahí donde se halla el trono del emperador! ¡He aquí, pues, lo que tanto te-

nia yo en Siberia!» El espanto que esta idea le causaba todavía, el recuerdo de las bondades de emperador, y el pensamiento de la próxima libertad de su padre, llenaron su corazón reconociendo una turbacion inexplicable, que le hizo cruzar las manos palideciendo.

«¡He ahí, decía con voz alterada, y á punto de ponerse mala, he ahí el trono del emperador!» Pidió permiso de aproximarse, y se adelantó temblando, sostenida por sus dos conductores, afectada vivamente por esta escena inesperada. Prascovia, de rodillas ante el trono, besaba con transporte los peldaños y los humedecía con sus lágrimas.

«¡Oh padre mio! gritaba; ve! hasta donde me ha traído la potencia de Dios! ¡Oh Dios mio! ¡Benedicid este trono, bendicid al que le ocupa, y haced que sus días estén llenos de la felicidad de que me ha colmado!»

Con dificultad pudieron conlucirle á otra habitación, pero pronto pidió permiso para retirarse, fatigada con las vivas emociones que acababa de experimentar, en vista de lo que dejaron para otro día la continuacion de la visita al palacio.

Algun tiempo despues la condujeron las dos damas al Eremiterio; este magnifico palacio, cuyas riquezas y cuya elegancia hacen concebir la idea de un cuento de hadas, le causaba mayor placer

que todo lo que anteriormente habia visto; contempló cuadros por la primera vez y pareció examinarlos con mucho gusto. Recorrió ella misma innumerables asuntos sacados de la santa Escritura, pero el pasar por delante de un gran cuadro de Luca Giordano, que representaba á Sileno, ebrio y sostenido por siliros y vacantes:

«¡He aquí, dijo, un mal cuadro. ¿Qué representa? Respondiéronla que el asunto estaba sacado de la fábula y preguntó á que fabula se hacia referencia. Como quiera que no tenía la más remota idea de la mitología, á duras penas le pudieron dar una explicacion satisfactoria.

«¿Nada de esto es verdad? dijo. He aquí hombres con pies de cabra. ¡Que gran tontería es pintar cosas que jamás han existido, como si faltaran verdaderas!»

De este modo supo á la edad de 21 años lo que ordinariamente se aprende en la infancia. Su curiosidad, sin embargo, no la hacia indiscreta; raramente preguntaba, tratando mas bien de comprender ó adivinar ella misma lo que sus observaciones le presentaban de singular y de nuevo.

Nada le interesaba tanto como el encontrarse en sociedad con personas instruidas, que no hacían do atención en ella, segun habia lo entre sí.

(Se continúa.)

plan de fortificaciones que deben hacerse en San Petersburgo. Créese que los trabajos principiarán en la primavera próxima, y en cuanto á los de las fortificaciones proyectadas en el golfo de Bothnia y en las embocaduras del Bug y del Dnieper, todavía no se han concluido los estudios que siempre presiden á la ejecución de semejantes obras.

—Háblase de un viaje que el Czar piensa hacer próximamente por Europa, y según escriben de Berlin hay motivos para creer que en la capital de Prusia se reúnan varios soberanos. El objeto de esta reunión se atribuye al deseo de estrechar más y más las relaciones amistosas que han podido formarse entre todas las grandes potencias, no obstante la hostilidad reciente de que Rusia ha sido blanco en la pasada lucha.

—En ocho años ha doblado la exportación de productos en Inglaterra, que en el pasado excedió de la fabulosa suma de 500 millones de pesos fuertes, no llevando ciertamente trazas de parar en esto. La libertad mercantil atrae á aquel centro todos los productos y todo el oro del mundo, y derrama á manos llenas la riqueza y la felicidad en el país, ahoga las exageraciones de las luchas políticas, y hace imposibles las revoluciones.

Ocurre la carestía en España y vuelve los ojos á aquel mercado; y no solo le envía estas cantidades enormes, sino que esta estracción extraordinaria no le causa la más leve alza en los precios; tan pequeña es comparada con lo gigantesco de las existencias. No hace muchos días estuvo un español en el mercado de cereales de Mark-lane, y le sorprendió oír las quejas de muchos corredores sobre la falta de ventas. Como sabía que en aquel momento cargaban muchos buques para España, manifestó su asombro de que esto no produjese más animación. La respuesta fué una sonrisa compasiva de su inocencia, y la observación de que «todo lo que necesita España es una gota de agua en aquel mercado.»

—El 14 debió llegar á París el embajador persa Tecuzk Khan, según las noticias que el 13 circulaban por aquella capital. Confírmase el rumor de que tan pronto como haya terminado su misión con el gobierno francés, pasará á Londres para negociar el arreglo de la cuestión anglo-persa con el gobierno británico.

—La ciudad de Amsterdam ha llamado á concurso á todos los arquitectos del mundo para la presentación de un plano para un palacio de exposición que comprenderá una superficie de 10,000 metros cuadrados y que debe encerrar varios grandes patios. El primer premio de 1000 florines holandeses (un florin holandés 8 rs. y 12 mrs.) otorgándose además todavía dos *accessit* de á 300 florines cada uno. Para la adquisición de pormenores hay que dirigirse al presidente de la sociedad internacional de industria señor S. Sarphaty en Amsterdam.

—El nuevo colosal café de París, titulado *Café parisien*, ha sido inaugurado con asistencia de 30,000 personas, quedando al menos otras 30,000 sin poder entrar en él. Sostuvieron el orden unos 200 agentes de policía. Para levantar ese monstruoso establecimiento se invirtieron solo seis meses, habiendo subido los gastos totales á 2,000,000 de francos.

—El *Constitutionnel* ha publicado una nota á la que se atribuye un carácter semi-oficial, relativa á la cuestión de Neuchatel. En ella se confirman los pormenores de que ya teníamos conocimiento, deduciéndose además de su contexto que tiende á disminuir hasta cierto punto, la significación que los periódicos sui-

zos dan el susodicho arreglo. Como estos se ostentan demasiado orgullosos cantando victoria, el diario parisiense se propone demostrar que Francia no ha hecho más que conformarse con los deseos de Prusia al adoptar las consabidas proposiciones, es decir, á que los prisioneros realistas fuesen puestos en libertad sin condición ninguna, comprometiéndose á hacer todo cuanto esté de su parte para lograr que el rey Federico Guillermo renuncie á la soberanía de Neuchatel, pero de ningún modo á considerar este asunto como una consecuencia necesaria é indispensable. Inútil es añadir que los periódicos suizos opinan de distinto modo. En su concepto, si la Asamblea federal consiente en dar la libertad á los prisioneros, lo hace en virtud de ciertas condiciones bien precisas, y con la seguridad de alcanzar la independencia del cantón neuchatelense.

En medio de una contradicción tan manifiesta debemos esperar la publicación de los documentos oficiales que mediarán al terminarse el asunto; si bien por nuestra parte, las aserciones del *Constitutionnel*, creemos que merecen más respeto que las de la prensa suiza.

—En la noche del 27 al 28 del mes de diciembre último, Mr. Marty, correo rural en Brassac (Tarn) se ha extraviado en las nieves y ha muerto de frío, al llevar las comunicaciones que se le habían entregado. Este buen hombre tenía 59 años y derecho al retiro en 1858. Deja una viuda de sesenta y tres años y cuatro hijos, de los cuales uno ha hecho la campaña de Oriente, y otro se halla actualmente en el servicio militar.

—Las calles de París están al presente iluminadas de noche por 108,733 mecheros de gas. Este gas es conducido por un sistema de tubos de una longitud total de 780,000 metros. No quedan suspendidos de sus cuerdas en las calles, callejuelas y avenidas, poco frecuentadas, más que 2,608 faroles que tienen 5,880 mecheros de alumbrado de aceite. Los particulares poseen en sus establecimientos cerca de dos millones de mecheros de gas. Se ha calculado que si esta luz dividida en una multitud de mecheros, pudiera ser reunida en un globo análogo al sol, suspendida á 2,500 metros encima del centro de París, el departamento del Sena estaría tan bien alumbrado de noche como lo está por el día cuando las nubes cubren al sol.

Barcelona.

—Ejecución.—La que ayer anunciamos se verifica hoy á las ocho de la mañana á la salida de la puerta de Sevilla, donde se halla construido el tablado para la fatal ceremonia, que llevará á efecto en garróte el ejecutor de justicia. El reo se llama Juan Narbona. Dios le perdone sus crímenes. Mañana publicaremos algunos pormenores acerca de las causas que lo han llevado al patíbulo.

—Viaje.—Ayer y anteayer ha pasado por esta capital en las Diligencias un crecido número de jóvenes destinados á las misiones de Filipinas, procedentes del convento de Pastrana.

—Caridad cristiana.—Es verdaderamente consolador el espectáculo que ha ofrecido en los días de San Pablo y San Antonio Abad el Desierto de Ntra. Sra. de Belen, conocido por las *Hermitas*. Siempre se ha señalado aquella Congregación por los actos de caridad que diariamente repite en aquellos apartados lugares, especialmente los días de sus Santos Patronos; pero en el año actual, por efecto de la carestía de los artículos, ha excedido á los de-

más en el número de pobres que han acudido á recibir el modesto alimento con que se brinda con mano bienhechora en la puerta de aquel devoto Santuario.

—PUERTAS.—Ayer aprobó el Excmo. Ayuntamiento, unido á un número triple de contribuyentes primeros, segundos y terceros, el encabezamiento de esta capital para la contribución de puertas y consumos. Este era el requisito que faltaba que llenar con arreglo á las actuales instrucciones.

—ABONO DE CARNAVAL.—La empresa del teatro de esta Capital ha publicado el siguiente anuncio.

«En vista de que las 30 funciones de este abono están para terminar, se abre otro de 15, que comprenderá las del próximo Carnaval, á los precios que se fijan á continuación, que son los mismos del actual, debiendo advertirse que además de estas 15 de abono se intercalarán dos extraordinarias de los beneficios de la primera actriz y del Director de escena, las que se cobrarán en sus días á los Sres. abonados que gusten conservar para ellas sus localidades.»

Precios. Palcos y Plateas 240 rs. Faltigueros 190. Butacas 38. Lunetas 25. Delanteras 10. Entradas 38.»

—A LOS MINEROS.—En el periódico oficial de esta provincia se publica la siguiente Real orden:

Excmo. Sr.: En medio de las reiteradas y opuestas solicitudes á que ha dado lugar el silencio guardado por el reglamento de la ley de minería sobre la época en que deba empezar á devengarse el derecho de superficie, nada más razonable y justo que adoptar una medida en que, al mismo tiempo de ser atendidos los intereses particulares, dignos siempre de una previsora y constante protección por parte del Gobierno, no sean tampoco desatendidos los derechos que corresponden á la Hacienda pública. Penetrada en su virtud la Reina (q. D. g.) de la necesidad que existe de señalar con toda firmeza y claridad en tiempo desde el que se devengue aquel derecho, evitando las muchas cuestiones y conflictos que hasta aquí se han originado, S. M. se ha dignado resolver:

1.º Que el derecho de superficie marcado á cada pertenencia de mina por la sétima de las disposiciones especiales y transitorias del reglamento para la ejecución de la ley de minería, empiece á devengarse desde el acto de la toma de posesión.

2.º Que después de concedido el título de propiedad de una mina, sea obligatorio pedir y obtener la posesión en el preciso término de dos meses, á contar desde la fecha en que sea expedido el título.

3.º Que transcurrido este término sin pedirse y darse la posesión, queden nulas las concesiones, y los Gobernadores civiles declaren la caducidad de las minas.

4.º Los concesionarios que hasta la fecha no hayan tomado posesión, se les concede para hacerlo el mismo término de dos meses á contar desde este día.

5.º Se deja en fuerza y vigor la Real orden de 16 de junio de 1854 que establece el pago del derecho de superficie, y oportunamente la contribución del 5 por 100, para en el caso de concederse permisos provisionales con objeto de que puedan venderse los minerales procedentes de pertenencias que estén demarcadas sin oposición.

De Real orden lo digo á V. E. para que tenga el debido cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Enero de 1857.—Moyano.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.»

Hoy. S. Ildefonso, arzobispo de Toledo.

Nació en Toledo á fines del siglo VI. Tomó á su cargo su educación su tío S. Eugenio, arzobispo de la misma ciudad. Deseno de santificarse en el claustro vistió la cogulla benedictina en el Monasterio de S. Cosme y S. Damian, donde permaneció hasta que fué electo sucesor de su mencionado tío. Fué prelado santo y sabio. Dedicó parte de su vida á escribir obras de gran mérito. Su tierna devoción á la Santísima Virgen, y su celo por defender la virginidad de esta Señora, mereció que Sta. Leocadia levantándose de su sepulcro, diese ante todo el pueblo un testimonio de lo grato que era á Dios su celo. Finalmente, lleno de merecimientos falleció á los 72 años en el de 609. Su cuerpo se conserva en la Iglesia de S. Pedro en Zamora.

—Hoy rez la Iglesia del mismo Santo con rito doble de segunda clase, y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia auxiliar de S. Basilio.

—En la hermita de S. José, Plazuela de la Magdalena, se harán esta noche los ejercicios acostumbrados en los días 19.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, en S. Agustín.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sina, Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Lelran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Stos. Patronos, puerta de Cotodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS

—Bolsa de Madrid del 20 de Enero.—3 por 100 consolidado á 39,25 y el diferido á 25.

—CÓRDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 22. Trigo de 92 á 94 1/2. Cebada 49 á 56 1/2. Garbanzos 80 á 120. Habas á 58. Escana 00 á 00. Maiz de 00 á 00. Albarionas á 00. Alpiste 90 á 95. Yeros á 70.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 90 á 96. Cebada de 50 á 54. Habas á 60. Aceite dentro de la ciudad á 52. id. en los molinos á 42. Jabon blando á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 32 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras. La fanega á 104 rs. y la arroba á 27 rs.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 74 á 103. Cebada á 46. Aceite en la Calzada á 49. para consumo á 57.

—MÁLAGA.—Trigo de 73 á 91. Cebada de 39 á 48. Maiz de 50 á 56. Garbanzos de 78 á 110. Habas de 53 á 57. Yeros á 46. Alpiste de 80 á 83. Aceite á 46.

—JAEN.—Trigo de 76 á 80. Cebada de 49 á 50. Habas de 48 á 50.

—GRANADA.—Trigo de 70 á 80 rs.; Cebada de 43 á 45. Habas de 51 á 56.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días á las 6 de la tarde.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Debe entrar diariamente á las 5 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días á las 3 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benaméjil, Lucena, Priego, Cádiz, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernannuñez, Rimbula y Montemayor). Entra todos los días á las 3 de la mañana.—Se despacha todos los días á las 12 y 1/2 del día.

LA TIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados á las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves á las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRANSPORTES.

—GONDOLA CÓRDOBA AL PUERTO DE MÁLAGA.—Esta nueva empresa saldrán sus Coches todos los días impar á las 7 de la mañana admitiendo pasajeros en Fernan Nuñez, Montemayor, Porticuelo, Montilla, Aguilár, Monturque, Lucena, Encinas Reales, Benaméjil, Antequera hasta Málaga y á quedarse en los puntos intermedios. Además saldrán cuando menos dos veces en la semana de esta Ciudad Carros

para los mismos puntos propios de la misma Empresa, admitiendo cargamento y pasajeros á precios convencionales. La administración de dicha empresa se halla establecida en la Carrera del Puente, frente al marmol gordo de la Catedral á cargo de D. José Ordoñez.

—DILIGENCIAS.—En el presente mes salen para Lucena todos los días impares á las 8 de la mañana. Se despachan en la carrera de Puente núm. 70, por Alfonso Maroto, y en la fonda de D. Juan Rizzi.

En casa de Alfonso Maroto, se facilitan carruages para cualquier punto de la península.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes á Lucena en el presente mes todos los días pares. Saldrá de Córdoba á las 7 de la mañana. Se despacha en el parador del Sol.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana y salen para Sevilla á las 9.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid á iguales horas.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid á iguales horas.

—CARRUAGES ACELERADOS DE U. ONOPREY D. BENIT FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares á las 4 de la tarde, y salen los días impares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 y en Aguilár, posada de Santa Brigida dan razon de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y económicos.

—CARRUAGES DE CÓRDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo, En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos á precios convencionales.

Avisos.

—VENTA. Se vende una casa en la Parroquia de San Nicolás de la Villa, calle de Uceda núm. 1 1/2, para tratar de ella con D. Matias Sanz.

—ALMONEDA. La hay de varios muebles y ropa en la casa núm. 2, calle de las Campanas, por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 5.

—ARRENDAMIENTO. Se hace desde el día el del Cortijo que se nombra del Genovés en este término, compuesto de 206 fanegas de tercio de labor, para entrar haciendo sus barbechos en 1.º de Enero del proximo año 1858. La persona á quien acomode, podrá pasar á casa del Sr. D. José Sisternes y Hoces su dueño, calle del Conde Gondomar núm. 16, para enterarse de su precio y condiciones.

—VENTA. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 29, en la calle de la Encarnacion de esta Ciudad. En la casa núm. 12, calle del Conde de Cádiz, esquina á la Plazuela de Capuchinas, de esta misma poblacion, manifestarán las condiciones.

—HIGOS DE LEPE. Se venden en el despacho de la fabrica de lienzos situado en el ex-convento de S. Francisco, á 24 rs. la caja de una arroba, y á 13 la de media arroba.

—ARENAMIENTO. Se arrienda desde el día una casa principal calle de la Madera baja núm. 6 toda acristalada, con casa de campo propia para un labrador. Don Manuel S. Belmonte tiene encargo.

—VENTA. Se venden 500 encinas, de la propiedad de D. Pedro Crespo, vecino de Almodovar del Rio, y se hallan situa-

das en la Hacienda nombrada la Albariza, término de dicha villa; la persona que quiera comprarlas podrá pasar á tratar de ellas con dicho Sr. Belmonte.

—LA ECONOMICA. Agencia general de negocios.—Con esta denominacion se establece una oficina en esta ciudad, calle Huerto de los Limones núm. 28, la que se encargará del despacho de los ramos siguientes.

—Los negocios que puedan concurrir á los Ayuntamientos, corporaciones y particulares de la provincia en las oficinas de gobernacion, hacienda nacional, amortizacion y coria civil y eclesiastica, por cuyo servicio abonarán al vencimiento de cada trimestre las dichas corporaciones, y anticipado los particulares, la cantidad que espresa la siguiente

Los ayuntamientos y corporaciones de pueblos hasta 500 vecinos.	Los id. id. de id. hasta 1000.	Los id. id. de id. hasta 2000.	Los id. id. de id. de 2000 en adelante.	Los particulares.
1 año. 240	216	162	90	144
2 años. 480	432	324	180	288
3 años. 720	648	486	270	432
4 años. 960	864	648	360	576
5 años. 1200	1080	810	450	720
6 años. 1440	1296	972	540	864
7 años. 1680	1512	1134	630	1008
8 años. 1920	1728	1296	720	1152
9 años. 2160	1944	1458	810	1296
10 años. 2400	2160	1620	900	1440
11 años. 2640	2376	1782	990	1584
12 años. 2880	2592	1944	1080	1728
13 años. 3120	2808	2106	1170	1872
14 años. 3360	3024	2268	1260	2016
15 años. 3600	3240	2430	1350	2160
16 años. 3840	3456	2592	1440	2304
17 años. 4080	3672	2754	1530	2448
18 años. 4320	3888	2916	1620	2592
19 años. 4560	4104	3078	1710	2736
20 años. 4800	4320	3240	1800	2880

TAMBA DE SUSCRICION. — Tambien se trabajaran en esta oficina los cuadernos de amillaramiento y reparto de contribuciones á precios convencionales, pero muy módicos y con brevedad.

Asimismo se admitirán cuentas y particiones de testamentaria, divisiones de mayorazgo etc. y la traduccion del caracter antiguo, todo por la mitad del precio de arancel.

Del propio modo se encargará tambien esta oficina de diligenciar la adquisicion, venta y arrendamiento de fincas rústicas y urbanas, así como de proporcionar dinero hipotecario sobre ellas y sobre alhajas, y encargos para la colocacion de capital y con el 2 por 100 de agencia.

Y finalmente se encargará de cuantos asuntos le sean encomendados de dentro ó fuera de la capital, llevándolos con la mayor puntualidad y franqueza, valiéndose para cada clase de negocios de las personas mas recomendables en esta Ciudad, Sevilla y Madrid.

Los Ayuntamientos y corporaciones abonarán por trimestres la correspondencia que motiven; y los particulares remitirán sellos de franqueo en la que ecsija contestacion: dirigiéndose á la Economica, Agencia general de negocios, calle Huerto de los Limones núm. 28.

El precio de las suscripciones se admitirá en giro sobre correos.

TEATRO.

Ultima funcion de abono para hoy. La comedia nueva en 3 actos, Honra y provecho.—Baile.—La pieza en un acto, Mal de ojo. A las siete y media. A tres reales.